



H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL TRAMITES Y SERVICIOS



SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>Programa de Autoabasto Urbano</p>	<p>La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.</p> <p>Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.</p> <p>Programa:</p> <p>Subsidios (apoyo económico) para la adquisición de paquetes de pollos de engorda:</p> <p>El Subsidio (apoyo económico) por parte del H. Ayuntamiento será hasta por \$100.00 pesos por paquete. El paquete consiste en 10 pollitos y un saco de alimento de 5 kg. Se otorgara un apoyo por beneficiario.</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la colonia para dar a conocer la información general del programa.</p> <p>La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante).</p> <p>A la entrega del apoyo se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por una autoridad local.</p> <p>Nota: Las solicitudes se atenderan de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos y a la programación que realice la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal).</p>	<p>Beneficiar a productores de las colonias del municipio con subsidios (apoyos económicos) para la adquisición de paquetes tecnológicos. Con la finalidad de contribuir en la economía de las familias vulnerables y que coadyuven para un mejor bienestar familiar.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL TRAMITES Y SERVICIOS



SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRÁMITE QUE SE REALIZA	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO O TRAMITE	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
Programa de Mecanización Agrícola	En la Dirección de Desarrollo Municipal serán recepcionadas las solicitudes para el programa de Mecanización Agrícola. Los productores deberán de presentar los siguientes requisitos: a) Copia de la identificación oficial con fotografía de los solicitantes.	La Dirección de Desarrollo Municipal programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer la información general del programa. La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), por personal de la Dirección de Desarrollo quién será responsable de que cumpla con los requisitos establecidos en la misma, (nombres y firmas legibles, copia de una identificación oficial con fotografía de cada integrante). La Coordinación de Servicios de maquinaria agrícola, realizara los servicios que el productor solicite. Al término de las labores se levantará un Acta de Entrega-Recepción firmada por el responsable del programa, el representante del grupo beneficiado, misma que deberá firmarse y sellarse por alguna autoridad local. Nota: Las solicitudes serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de los equipos agrícolas y a la programación que realice la Coordinación de Servicios de Maquinaria Agrícola.	Proporcionar servicio de Mecanización Agrícola, con el propósito de que los agricultores de bajos recursos mejoren su capacidad productiva, eleven sus rendimientos y capitalicen sus unidades de producción.